



Resolución Ministerial

Lima, 01 de Agosto del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 614-2017/MINSA de fecha 26 de julio de 2017, se encargó al médico cirujano David Homero Cornejo Falcón, Director Adjunto del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", las funciones de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del citado cargo.

Que, por necesidad del servicio, corresponde dar por concluida la citada encargatura y encargar al profesional que asumirá dicho cargo en tanto se designe a su titular;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura del médico cirujano **David Homero Cornejo Falcón**, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 614-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.



P. LANARD



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.



P. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUINONES L.



P. LAVADO

Artículo 2.- Encargar al médico cirujano **Ildauro Aguirre Sosa**, las funciones de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del citado cargo.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

